



Universidad de Jaén

Secretaría General

## Consejo de Gobierno Sesión Ordinaria nº 8: 21 de diciembre de 2023

### *Acuerdos adoptados:*

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Aprobar las comisiones y de los perfiles docentes e investigador de las Plazas de Profesorado Ayudante Doctor reservadas al cupo de discapacidad ([anexo 1](#)).
- Informar favorablemente la propuesta de programación de titulaciones de la Universidad de Jaén para el periodo 2025-2028 a efectos de su envío a la Junta de Andalucía ([anexo 2](#)).
- Aprobar los representantes del Personal Docente e Investigador correspondientes a las grandes ramas de conocimiento en la Comisión de Cooperación, Educación para el desarrollo y Voluntariado Universitario de la Universidad de Jaén, conforme al art. 2 de su Reglamento de Organización y Funcionamiento:
  - o Rama de Sociales y Jurídicas: D. Ramón Ruiz Ruiz.
  - o Rama de Ciencias de la Salud: D<sup>a</sup> María Hernández Padilla.
  - o Rama de Ingeniería y Arquitectura: D. Julio Terrados Cepeda.
  - o Rama de Arte y Humanidades: D<sup>a</sup> Carmen Conti Jiménez.
  - o Rama de Ciencias Experimentales: D. Ildelfonso Castro López.
- Conocer el Informe anual de resultados de aplicación del art. 6.9 de la normativa de compensación curricular aprobada en Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2019.
- Conocer de la Memoria Anual de actividades de la Inspección General de Servicios de la Universidad de Jaén correspondiente al curso académico 2022/2023 ([anexo 3](#)).
- Conocer el Plan Anual de Actuación para el curso académico 2023/2024 de la Inspección General de Servicios de la Universidad de Jaén ([anexo 4](#)).
- Aprobar el reconocimiento como Spin-off UJA a favor de la empresa basada en el conocimiento de SOLARCROP. S.L. ([anexo 5](#)).
- Aprobar el Plan Propio Complementario de los Planes Operativos de Apoyo a la Investigación y a la Transferencia de la Universidad de Jaén 2023, cofinanciado por el Programa Andalucía FEDER 2021-2027 ([anexo 6](#)).
- Aprobar las modificaciones presupuestarias correspondientes al Expediente de Modificación de Crédito número 2023/5.
- Informar favorablemente el Límite máximo de gasto no financiero de la Universidad de Jaén correspondiente al ejercicio 2024, y proponerlo al Consejo Social para su aprobación ([anexo 7](#)).
- Informar favorablemente el Presupuesto de la Universidad de Jaén correspondiente al ejercicio 2024, y proponerlo al Consejo Social para su aprobación ([anexo 8](#)).
- Conocer los Convenios suscritos por la Universidad de Jaén ([anexo 9](#)).

La Secretaria General

María José Carazo Liébanas